



Orden por la que se crea la Red de Laboratorios del Ministerio de Defensa

Orden DEF/1012/2018, de 19 de septiembre, por la que se crea la Red de Laboratorios del Ministerio de Defensa

El artículo 4 del Real Decreto 998/2017, de 24 de noviembre, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa y se modifica el Real Decreto 424/2016, de 11 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos ministeriales, atribuye a la Secretaría de Estado de Defensa la dirección, impulso y gestión de las políticas de armamento y material, investigación, desarrollo e innovación e industrial en el ámbito de la defensa y, el artículo 5 del mismo real decreto, confiere a la Dirección General de Armamento y Material la planificación y desarrollo de dichas políticas. En el citado artículo se otorga a la Dirección General de Armamento y Material la función de ejercer las competencias que le confieren las leyes y Reglamentos en las siguientes materias: Normalización, catalogación y homologación de los sistemas de armas, equipos y productos de interés para las Fuerzas Armadas, siendo desarrollada esta función por la Subdirección General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa. La evolución de los sistemas de armas y de telecomunicaciones, de las plataformas sobre las que los mismos se instalan y, en general, de todos los medios de que disponen los ejércitos modernos, así como las exigencias de calidad en la construcción de ...